



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

Justicia de Paz

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 05/02/2019, de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (BOE de 13 de julio de 1995), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación de la provincia de Burgos:

POBLACIÓN	CARGO	NOMBRE
ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	SUSTITUTO	MONICA CASADO SANTAMARIA
ALTOS, LOS	SUSTITUTO	ROSA MARIA SAINZ FERNANDEZ
ARCOS	TITULAR	MARIA ESTHER ALONSO TEJEDOR
ARENILLAS DE RIO PISUERGA	TITULAR	EDUARDO IBAÑEZ DE GRADO
ARIJA	SUSTITUTO	MIREN GARAIPIEN MARTIN BASARRATE
CONDADO DE TREVIÑO	TITULAR	GEMA MUGURUZA CABRERIZO
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	SUSTITUTO	ISABEL ORTIZ SAINZ
GRISALEÑA	TITULAR	JUAN RAMON TRABA LOPEZ
HONTORIA DE VALDEARADOS	TITULAR	ANGEL ABRAHAN DE LA FUENTE AGUILERA
LOS AUSINES	SUSTITUTO	GUILLERMO REOYO GONZALEZ
OQUILLAS	TITULAR	MARIA DOLORES PASCUAL NUÑEZ
OQUILLAS	SUSTITUTO	DAVID ANGULO PASCUAL
PARDILLA	TITULAR	MARIA ISABEL PARDILLA ABAD
PEÑARANDA DE DUERO	TITULAR	AURORA DELGADO CUESTA
PIERNIGAS	TITULAR	CARLOS DEL OLMO GARCIA
PINEDA TRASMONTE	SUSTITUTO	JUAN CASADO GARCIA
QUINTANA DEL PIDIO	TITULAR	PABLO ARRANZ ALVAREZ
QUINTANAR DE LA SIERRA	SUSTITUTO	MARIA TERESA ROCANDIO ARRANDEZ
QUINTANILLA AGUA Y TORDUELES	SUSTITUTO	RESTITUTO LOZANO LOZANO
REVILLA VALLEJERA	TITULAR	MARIA CELSA LOPEZ GARCIA
SANTA MARIA DEL CAMPO	TITULAR	MARIA BELEN PASCUAL MARTIN
SARGENTES DE LA LORA	SUSTITUTO	CAMILO RUIZ RUIZ
SOTRESGUDO	TITULAR	TEODOMIRO GUTIERREZ NOZAL
VALDEANDE	TITULAR	BEGOÑA LLANO TEJADA
VALLARTA DE BUREBA	TITULAR	ISRAEL HERMOSILLA GONZALEZ
VILLANUEVA DE GUMIEL	TITULAR	ALMUDENA NUÑEZ NUÑEZ



El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Burgos, a 6 de febrero de 2019.

La Secretaria de Gobierno,
María del Pilar Rodríguez Vázquez